

## Creación del Fondo Editorial del Ministerio de Cultura del Ecuador

Escrito por Ministerio de Cultura del Ecuador  
Miércoles, 11 de Mayo de 2011 05:53 -

---

Mediante Acuerdo Ministerial No. 037–2011, del 22 de marzo de 2011. El Ministerio de Cultura expidió la creación del “*Fondo Editorial del Ministerio de Cultura del Ecuador*” que permitirá editar y publicar estudios, investigaciones y, en general, obras que constituyan aportes pertinentes al desarrollo cultural del país. El Fondo que será permanente y sostenible; responderá a las necesidades reales del quehacer cultural del país y deberá estar relacionado con las políticas institucionales.

Para la administración del Fondo Editorial, se integró un Comité Editorial que se encargará de definir, implementar y conducir las políticas del Fondo Editorial. Una de las actividades del Comité será lanzar la Primera Convocatoria Pública Nacional para que la ciudadanía ecuatoriana y/o extranjera, organizaciones, instituciones, gremios, grupos y otras agrupaciones presenten sus propuestas de edición, reedición y publicación. El Ministerio de Cultura hace extensiva la invitación a todas las personas que deseen publicar sus obras para que estén atentas a la información sobre las políticas y condiciones establecidas en el Reglamento y Bases que serán publicadas en el mes de octubre de 2011. **Mientras tanto, agradecemos no enviar nuevas solicitudes de publicación.**

[Más detalles en el portal del Ministerio de Cultura del Ecuador](#)